

Reg. 138 JPA/lcd

12.8.97.

I.F.N° 32

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

**PROYECTO DE LEY QUE INTEGRA EL CONSEJO DE CORFO Y RANGO DEL
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. BOLETIN N° 1959-03**

- **Sustitución de las actuales plantas de Directivos, Profesionales, Administrativos y de Auxiliares.**
- **Establecimiento de una indemnización equivalente a un mes de la última remuneración por cada año de servicio, con un tope de once meses, para el personal que no sea encasillado en las nuevas plantas.**



JUAN CARLOS MANOSALVA ROJAS
Director de Presupuestos
Subrogante

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE INTEGRA EL CONSEJO DE CORFO Y RANGO DEL
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. BOLETIN N° 1959-03

- a) **Artículo 4°**, sustituye la actual planta de Directivos. Esto no implica cambios en el número de cargos, sólo de grados, con un costo anual adicional a la situación actual de miles \$ 8.175 anual.
- b) **Artículo 6° inciso primero**, sustituye las actuales plantas de Profesionales, Administrativos y de Auxiliares. Esta medida implica una reducción de cargos (59) y reubicación de grados, con un menor costo anual de planillas, respecto de la situación actual, de miles \$ 186.598 anual.
- c) **Artículo 6° inciso cuarto**, considera una indemnización para el personal que no sea encasillado en las nuevas plantas, equivalente a un mes de la última remuneración, con un tope de once meses. Se establece además un tope de hasta 70 personas como máximo a no encasillar. Dicha indemnización tiene un costo, por única vez, de miles \$ 322.198.